No. GS- 2024- _____/ GASIS – 3.1

Bucaramanga, 19 de diciembre de 2024

Señor teniente coronel
RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5
Floridablanca

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 068-8-200238-24 (SFI 238) Mes reportado DICIEMBRE PN RASES N°5 MIC 065 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Desde	**01/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019993-DESAN del 27 de noviembre de 2024, el señor teniente coronel, Ricardo Pico Figueredo, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente Yenny Juliet Franco Guarnizo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Informe de supervisión del mes de noviembre presentado mediante comunicación oficial GS-2024-217117-DESAN del 04 de diciembre de 2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-8-200238-24 (SFI 238)**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDIFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS INCLUIDA VALORACIÓN AUDIOLOGÍCA Y CONTROLES CON DESTINO, ASI COMO ACCESORIOS: BATERIAS, CABLES Y ANTENAS DE IMPLANTES COCLEARES PARA LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**
Contratista	**FBR BIOMEDICS S.A.S**
Representante legal	**ROMAN VELANDIA SUAREZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2024: $60.000.000**
	VIGENCIA 2025: $20.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$80.000.000**
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES 4 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**27/11/2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/03/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	GS-2024-216561-DESAN

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial N° GS-2024-227877-DESAN del 19 de diciembre de 2024 se solicita al señor teniente coronel Ricardo Pico Figueredo ordenar a quien corresponda la notificación como supervisor del contrato de audífonos N° 068-8-200238-24 (SFI238) a la profesional SM14 FRANCENITH QUEZADA identificada CC 37.511.298, quien será la responsable de ahora en delante de realizar la gestión administrativa pertinente para prestación de dicho objeto contractual.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR CON LA FACTURACIÓN DE CADA MES EL VALOR DEL PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA.	SI	Presenta facturación en los tiempos estipulados.
LOS AUDÍFONOS QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL, DEBEN SER SUMINISTRADOS Y ADAPTADOS A CADA UNO DE ELLOS, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PROFESIONAL TRATANTE.	SI	Entrega de audifonos sin novedad.
LA ENTIDAD ADJUDICATARIA GARANTIZARÁ LA CALIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR Y SI RESULTAREN CON ALGÚN DESPERFECTO SERÁ REPUESTO SIN COSTO ADICIONAL. LA GARANTÍA DE TODOS LOS AUDÍFONOS NO DEBE SER MENOR DE 24 MESES.	SI	Entrega de garantía sin novedad
LA ENTIDAD CONTRATISTA ACEPTARÁ LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN POR MEDIO ELECTRÓNICO DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS, AVISOS, Y DEMÁS ACTOS PROFERIDOS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, AL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL CONTRATO, HOJA DE VIDA, CÁMARA DE COMERCIO, ETC.	SI	Responden notificaciones de manera oportuna por los diferentes medios de comunicación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
AUDÍFONO 100% DIGITALES DE ULTIMA TECNOLOGÍA MULTICANAL MULTIMEMORIA COMPRESIÓN AVANZADA DE WDRC COMO MÍNIMO CINCELADOR AUTOMÁTICO DE FEEDBACK DISPONIBILIDAD DE MICROFONOS DIRECCIONALES ADAPTATIVOS MULTIDIRECCIONAL Y MULTIFRECUENCIA RESALTADOR DE HABLA CON REDUCTOR AUTOMÁTICO DE RUIDO RANGO DE ADAPTACIÓN PARA PERDIDAS DE LEVES A PROFUNDAS AUDIOMETRÍA IN SITU QUE PERMITE UNA MAYOR PRECISIÓN EN LA ADAPTACIÓN TECNOLOGÍA PROGRAMABLE PARA EL MANEJO DE PACIENTES CON TINITUS RETRO-AURICULAR BTE PARA ADAPTACIÓN ABIERTA O CERRADA CON O SIN RECEPCIÓN EN EL CANAL INTRAAURICULAR CIC Y RIC RETRO AURICULAR, INTRAAURICULAR DOCE (12) A DIECISÉIS (16) CANALES DE PROGRAMACIÓN SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA CONTROL DE VOLUMEN BOBINA TELEFÓNICA PARA LOS RETROAURICULARES Y OPCIONAL PARA LOS INTRAAURICULARES PROGRAMACIÓN COMPUTARIZADA QUE ABARQUE TODO TIPO DE PERDIDA AUDITIVA (LEVE A PROFUNDA)	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

COMPRENSIÓN DE RANGO DINÁMICO AMPLIO **NOTA**: ADICIONALMENTE EL VALOR DEBE INCLUIR: VALORACIÓN AUDIOLÓGICA REALIZADA POR ESPECIALISTA EN AUDIOLOGÍA (AUDIOMETRÍA – LOGO AUDIOMETRÍA - IMPEDANCIOMETRÍA), TOMA DE IMPRESIÓN PARA FABRICACIÓN DE MOLDES DUROS O BLANDOS, SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DEL AUDÍFONO, 3 CONTROLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A NECESIDAD DEL USUARIO ASIGNÁNDOLE CITA PREVIA Y SIN COSTO.		
SISTEMA DE AUDIFONO CROS/BICROS (COMPUESTO DE DOS AUDÍFONOS) SISTEMA, AUDÍFONO CROSS- BICROSS INALÁMBRICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS.: 12 BANDAS DE FRECUENCIA 12 CANALES DE COMPRESIÓN MICRÓFONOS ADAPTATIVOS. RESALTADOR DE HABLA SISTEMA DE COMPRESIÓN FRECUENCIAL PULSADOR PARA CAMBIO DE PROGRAMA TECNOLOGÍA DIGITAL PROGRAMABLE PARA EL MANEJO DEL TINNITUS. CADA SISTEMA AUDÍFONOS CROS/BICROS DEBE TRAER UN BLÍSTER DE SEIS (6) BATERÍAS DESECHABLES. MEDICIÓN IN SITU DE LOS UMBRALES AUDITIVOS EN TODO EL RANGO FRECUENCIAL COMPRENSIÓN DE RANGO EXTENDIDO (EDRC - WDRC) PARA LA DETECCIÓN DE SONIDOS SUAVES CANCELACIÓN MULTIDIRECCIONAL ACTIVA DE FEEDBACK MICRÓFONOS ADAPTATIVOS GENERADOR DE TONOS MUSICALES AJUSTABLES EN INTENSIDAD, TODO Y VELOCIDAD PARA EL MANEJO DEL TINNITUS. RESALTADOR DEL HABLA REDUCTORES ESPECIALIZADOS DE RUIDO GARANTÍA POR 2 AÑOS POR DEFECTO DE FÁBRICA	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE A CABALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ejecución del contrato sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta y cuatro (34) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando noventa (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA.

El contratista deberá radicar mensualmente las facturas de lo entregado los primeros cinco días del mes siguiente al suministro de los elementos en caso tal que exista un elemento en fabricación que no se haya podido entregar al paciente y por lo tanto no le ha facturado deberá informarse al supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$80.000.000,00	-
Valor total de las entregas	$59.429.516,00	74.29%
Valor total facturado	$59.354.716,00	74.29%
Valor facturado pendiente de pago	$59.354.716,00	74.29%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$20.570.484,00	25.71%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
01	$59.354.716	Elementos entregados del 01/12/2024 al 10/12/2024	$59.354.716	FEB5160 A FEB5573	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

En el mes de noviembre la entidad no presenta facturación teniendo en cuenta que apenas inicia la programación para la toma de molde de audífonos.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

La entidad ha cumplido satisfactoriamente con la ejecución del contrato, demostrando capacidad operativa y administrativa ante todos los requerimientos y necesidades de esta Regional, no se ha presentado ningún tipo de quejas o inconformismos por parte del personal de usuarios de la Policía Nacional.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Patrullera Yenny Juliet Franco Guarnizo
Responsable del servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico
Supervisor Contrato No. 068-8-200238-24
Correo electrónico: desan.espco-fis@policia.gov.co
No. Telefono: 6077008600 – extension 7223

FACTURACION MÊS DICIEMBRE

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEB5160	05/12/2024	$ 2.406.000,00	0	$ 2.406.000,00
FEB5161	05/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5162	05/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5163	05/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5164	05/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5167	05/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5501	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5511	12/12/2024	$ 3.393.004,00	0	$ 3.393.004,00
FEB5512	12/12/2024	$ 4.530.008,00	0	$ 4.530.008,00
FEB5492	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5436	11/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5505	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5491	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5490	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5437	11/12/2024	$ 2.857.600,00	0	$ 2.857.600,00
FEB5515	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5503	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5495	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5442	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5510	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5506	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5508	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5516	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5518	12/12/2024	$ 1.203.200,00	0	$ 1.203.200,00
FEB5519	12/12/2024	$ 2.406.400,00	0	$ 2.406.400,00
FEB5576	16/12/2024	$ 2.857.600,00	0	$ 2.857.600,00
FEB5573	16/12/2024	$ 3.679.704,00	0	$ 3.679.704,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 59.429.516,00**	**$ 0,00**	**$ 59.429.516,00**